



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 840/12, se autoriza la realización del **3° Seminario de Difusión de Transferencia de Tecnología en Gestión de la Calidad**, a realizarse el viernes 26 de Octubre del 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por problemas surgidos a los disertantes, se realizaran cambios en los horarios, consignando un nuevo horario en la presente.

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 840/12, en la cual se autoriza la realización del **3° Seminario de Difusión de Transferencia de Tecnología en Gestión de la Calidad**, a realizarse el viernes 26 de Octubre del 2012 de 9 a 13 hs. en las Dependencias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Organizado por el Centro de Estudiantes (F.C.A.) y Profesionales de INTA y DLaval; Coordinado por la Ing. Agr. Mg. Verónica AIMAR; Dictado por el Dr. Carlos CALLIERI (DLaval); Mgter. Livia NEGRI (INTA) e Ing. Agr. (Mgter) María Verónica AIMAR. La inscripción al Seminario es Gratuita. Dirigido a Profesionales y Estudiantes de la Carrera de Agronomía. **ARTICULO N° 2:** Otorgar 0,2 créditos para el espacio curricular formación integral a aquellos alumnos que asistan al mismo y certificar las actuaciones de los conferencistas.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Notifíquese a los causantes. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

654


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

